



RESOLUCIÓN O. Nº 223/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Conchalí, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Conchalí, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Conchalí, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Conchalí
---------	----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AVENIDA DORSAL	DORSAL-INDEPENDENCIA-PJE. BARNECHEA	BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL FRENTE A LUIS SALAS ROMO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL ENTRE LUIS SALAS ROMO Y AV. LA PALMILLA. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. DORSAL

				ENTRE AV. LA PALMILLA Y PJE. BARNECHEA
2	ESPACIO PÚBLICO GRANADA SUR	AV. GRANADA - BERNA	AV. GRANADA ORIENTE CON BERNA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: AV GRANADA NORORIENTE ENTRE PJE BERNA Y PJE. BRISTOL. TRAMO 2: AV. GRANADA NORORIENTE ENTRE PJE. BRISTOL Y 78 METROS AL SUR
3	PARQUE AMÉRICO VESPUCIO	CALLE G- LA PUNTILLA	CALLE G NORTE FRENTE A LA PUNTILLA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
4	PARQUE LA UNIÓN	LOS ZAPADORES - PRESIDENTE FREI MONTALVA	PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA ORIENTE A LA ALTURA DE MULTICANCHA	ORIENTACIÓN: SEGUN TRAMO. TRAMO 1: ORIENTACIÓN DE NORTE A SUR PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTAVA ORIENTE ENTRE MULTICHANCHA Y LOS ZAPADORES. TRAMO 2: ORIENTACIÓN DE PONIENTE A ORIENTE LOS ZAPADORES NORTE ENTRE PDTE EDUARDO FREI MONTALVA Y PANAMERICANA NORTE. TRAMO 3: ORIENTACIÓN DE SUR A NORTE PANAMERICANA NORTE COSTADO PONIENTE ENTRE ZAPADORES Y 56 METROS AL NORTE
5	PARQUE PADRE ALBERTO HURTADO	ALBERTO GONZÁLEZ - AMELIA	ALBERTO GONZÁLEZ PONIENTE CON AMELIA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: ALBERTO GONZÁLEZ PONIENTE ENTRE AMELIA Y GRACIELA. TRAMO 2: ALBERTO GONZÁLEZ PONIENTE ENTRE GRACIELA Y XIMENA. TRAMO 3: ALBERTO GONZÁLEZ VEREDA PONIENTE ENTRE XIMENA Y 28 METROS AL SUR

6	PARQUE LOS ACACIOS	LOS ACACIOS - ROMERAL	LOS ACACIOS ORIENTE CON ROMERAL	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: LOS ACACIOS ORIENTE ENTRE ROMERAL Y SAUZAL. TRAMO 2: LOS ACACIOS ORIENTE ENTRE SAUZAL Y 28 METROS AL SUR</p>
7	PLAZA CAMPANARIO	CAMPANARIO-PUCÓN	CAMPANARIO NORTE (VEREDA SUR) CON PUCÓN	<p>ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, FORMANDO UNA V ALREDEDOR DE LA PLAZA</p>
8	ESPACIO PÚBLICO AUTOPISTA CENTRAL	AUTOPISTA CENTRAL -EL TRABAJO-LAS INDUSTRIAS	AUTOPISTA CENTRAL ORIENTE CON EL TRABAJO	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR</p>
9	ESPACIO PÚBLICO BARÓN DE JURAS REALES	BARÓN DE JURAS REALES- TENIENTE YAVAR-MAR EGEO	BANDEJÓN CENTRAL BARÓN DE JURAS REALES CON TENIENTE YAVAR	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL BARÓN DE JURAS REALES ENTRE TENIENTE YAVAR Y AVIADOR ZAÑARTU. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL BARÓN DE JURAS REALES ENTRE AVIADOR ZAÑARTU Y MAR MEDITERRANEO. TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL BARÓN DE JURAS REALES ENTRE MAR MEDITERRANEO Y MAR EGEO</p>
10	ESPACIO PÚBLICO HUECHURABA	HUECHURABA - PEDRO FONTOVA - DIECISÉIS DE ABRIL	HUECHURABA NORTE CON PEDRO FONTOVA	<p>ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE</p>
11	PARQUE LAS ROSAS	FORESTAL-IGNACIO CARRERA PINTO-Y 210 METROS HACIA EL PONIENTE	FORESTAL NORTE CON IGNACIO CARRERA PINTO	<p>ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE. TRAMO 1: FORESTAL NORTE ENTRE IGNACIO CARRERA PINTO Y JULIO MONTT SALAMANCA. TRAMO 2: FORESTAL NORTE ENTRE JULIO MONTT SALAMANCA Y 76 METROS AL PONIENTE</p>

12	PLAZA SAGITARIO	SAGITARIO- LA PAMILLA	SAGITARIO NORTE CON LA PALMILLA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
13	PLAZA LA ESPERANZA	CUATRO NORTE - DOS PONIENTE - CINCO PONIENTE	CUATRO NORTE (VEREDA SUR) CON DOS PONIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA ALGARROBAL	ALGARROBAL - LAS DALIAS -ABRAHAM LINCOLN	ALGARROBAL SUR CON LAS DALIAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
15	PLAZA UNESCO	NAHUEL BUTA - ANTUCO	NAHUEL BUTA SUR CON ANTUCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
16	PLAZA BARÓN DE JURAS REALES	BARÓN DE JURAS REALES - CAMPANARIO	BARÓN DE JURAS DE REALES ORIENTE CON CAMPANARIO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
17	PLAZA FERRADA	FERRADA-MANIZALES	FERRADA ORIENTE CON MANIZALES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
18	PLAZA PEDRO FONTOVA	PEDRO FONTOVA - CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	PEDRO FONTOVA SUR CON CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
19	PLAZA SANDRA	CATALINA- PJE. GERTRUDIS - SANDRA	CATALINA PONIENTE CON PJE. GERTRUDIS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR Y LUEGO ORIENTE A PONIENTE
20	PLAZA DORSAL	BANDEJÓN CENTRAL DORSAL - FERMÍN VIVACETA	BANDEJÓN CENTRAL DORSAL NORTE (COSTADO SUR) CON FERMÍN VIVACETA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
21	PLAZA CAUQUENES	CAUQUENES - GENERAL GAMBINO	CAUQUENES NORTE CON GENERAL GAMBINO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a blue handwritten signature. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Conchalí
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.